

1. INTRODUCCIÓN

La creación de una única Pastoral de Adultos en la Parroquia es a la vez una meta y un punto de partida: meta de un proceso que comenzó hace ya seis años y que ha ido pasando por diferentes fases; punto de partida de una nueva etapa en la ya larga andadura de nuestra Parroquia.

Por ello, es importante que este paso sea vivido como el fruto de búsquedas, anhelos y retos compartidos; pero también como una semilla nueva de caminos aún por recorrer, de una comunión más profunda y concreta, de una renovación de nuestra identidad parroquial y de un nuevo impulso del Espíritu para acrecentar nuestro compromiso como seguidores de Jesús.

En este Documento se recogen los apartados más importantes de la Propuesta que en su día trabajó la llamada "Comisión de Integración" y que después de ser presentada a todas las comunidades implicadas, fue aprobada por el Consejo Pastoral el 6 de Abril de 2005.

No se trata de un documento cerrado, sino de una propuesta que ya en su momento ha sido enriquecida con las aportaciones de las comunidades y que después la vida misma se encargará de ir completando y mejorando con el tiempo y la experiencia.

2. UNA PROPUESTA CON ESPÍRITU

Un paso como éste siempre conlleva costes y pérdidas, pero el proceso vivido estos últimos años ha confirmado que con una única Pastoral de Adultos lo que hacemos es sumar esfuerzos, riquezas y experiencias que han caminado largo tiempo en paralelo; sumar procesos que nos ayudarán a sentirnos más parroquia y más "comunidad de comunidades"... En pocas palabras sumar fraternidad.

Por ello, queremos que este paso sea una oportunidad para la renovación y revitalización del conjunto de la pastoral parroquial y de las comunidades. No se trata sólo de una cuestión organizativa, de un nuevo modelo de coordinación parroquial. Quiere ser éste un paso *con Espíritu*, es decir, con la presencia de Aquel que todo lo hace nuevo pues es el *Señor y Dador de vida*. Como Parroquia, queremos que el Espíritu de Dios, Espíritu de Vida y Comunión, el

mismo que nos ha mantenido unidos y en camino durante tantos años, sea el que impulse la creación de una única Pastoral de Adultos y el que siga guiándonos en el futuro.

Por otra parte, la creación de la Pastoral de Adultos no sólo responde al modelo de Iglesia y de pastoral que define la Línea Directriz, sino que quiere ser una ocasión privilegiada para ayudarnos personal y comunitariamente a retomar las grandes opciones que se hicieron en 1987 y que se renovaron a los diez años: *Ser una Parroquia evangelizada y evangelizadora, participativa y celebrativa, comunitaria y corresponsable, y comprometida con el Reino.*

A pesar de tantos años de andadura en áreas distintas, estos últimos años nos han ayudado a descubrir que coincidimos en muchas cosas y que compartimos un espíritu común. Lo vivido en el pasado nos hace ver el mañana con ilusión, y por eso creemos que el Espíritu nos llama a seguir respondiendo con fidelidad y creatividad a los retos que nos plantea el futuro.

3. IDENTIDAD, OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA PASTORAL DE ADULTOS

3.1.- IDENTIDAD:

Es importante que la Pastoral de Adultos tenga una identidad clara y no sea una mera suma de comunidades que se esfuerzan por caminar coordinadamente. La identidad de la Pastoral de Adultos necesariamente tiene que apoyarse en dos pilares: la Línea Directriz y la realidad actual de la Parroquia. Desde ahí, la Pastoral de Adultos se define como:

- **Un espacio para la revitalización de las comunidades provenientes de Pastoral Familiar y Catecumenado:**
Para vencer inercias, para retomar nuestros proyectos comunitarios y replantearnos hacia dónde queremos caminar. Un lugar que impulse y de continuidad a un proceso constante de renovación de las comunidades de adultos de la parroquia.
- **Un espacio de encuentro y comunión:**
Para no estar y caminar solos, para no encerrarnos en nuestras pequeñas comunidades, para disfrutar del encuentro y la comunión,

para aprender de la riqueza y diversidad de las demás comunidades. Un lugar donde vivir nuestro ser Parroquia e Iglesia.

- **Un espacio de acompañamiento y unión de esfuerzos:**
Para el apoyo y ayuda mutua, para el intercambio de hallazgos y recursos, y para la resolución de conflictos. Un lugar de cercanía y compañía en el caminar diario. Un espacio para aunar y sumar energías y no duplicar esfuerzos innecesariamente.
- **Un espacio de coordinación, participación y corresponsabilidad:**
Para coordinar y organizar actividades comunes, para avanzar unidos y evitar dispersiones. Un lugar en el que se da cauce y se concreta la participación en la Parroquia y la corresponsabilidad tanto pastoral y social, mediante el compromiso en los diversos servicios y ministerios.
- **Un espacio de realización personal desde nuestros estados de vida:**
Para favorecer la búsqueda de felicidad que todos anhelamos, desde nuestras opciones y realidades de vida (matrimonios, viudos, solteros, separados...). Para cuidar y acompañar en nuestros procesos la vida matrimonial y familiar, primera célula comunitaria.
- **Un espacio de profundización y expresión de nuestra identidad comunitaria, espiritual y eclesial:**
Para reconocernos como “Comunidad de Guadalupe” y ahondar en la opción comunitaria que caracteriza nuestra pastoral, buscando responder a lo que el Señor nos pide que seamos. Para ser una Parroquia en la que no todo cabe, pero cabemos todos, guiados por una Línea Directriz común.
- **Un espacio de acogida y desembocadura:**
Para acoger a las personas y comunidades que se acerquen a nosotros, para ser un lugar de referencia en el que las comunidades de Pastoral Juvenil puedan continuar su andadura comunitaria.

3.2.- OBJETIVOS Y CRITERIOS:

Sin unos objetivos claros, difícilmente se sabe lo que se quiere y hacia dónde se va. Por ello, la Pastoral de Adultos necesita concretar su identidad en unos objetivos. Es fundamental que éstos sean de todos y para todos, que los hagamos y asumamos todos...

Así podremos avanzar unidos en medio de la diversidad que caracteriza a nuestras comunidades.

En este sentido, retomamos y actualizamos los criterios desde los que se tienen que discernir y elaborar los objetivos de la Pastoral de Adultos, tomándolos de la Línea Directriz. Estos criterios son:

- ▶ **Que las comunidades de la Pastoral de Adultos estén evangelizadas y sean evangelizadoras:**
Como Parroquia hemos optado por una pastoral en la que el Evangelio y la integración fe-vida son ejes fundamentales. El reto es, pues, que nuestras comunidades vivan un dinamismo permanente de conversión, volviendo una y otra vez al Evangelio como norma de vida (LD 2.1). Esto implica discernimiento, opciones claras, renunciaciones generosas, búsqueda de coherencia y apertura a la acción del Espíritu, todo ello vivido con alegría.
Como Pastoral de Adultos, queremos ser comunidades que se hagan responsables de los que acuden a la Parroquia y se comprometan a cuidar y acompañar los procesos de evangelización de las comunidades en formación, siendo testimonio y referencia para ellas.
- ▶ **Que las comunidades sean participativas y celebrativas:**
En la Parroquia hemos optado por una vida cristiana que se esfuerza en conjugar los verbos compartir, participar y celebrar. Por ello queremos ser comunidades en las que haya una participación activa de los laicos en toda la vida de la Parroquia. Comunidades en las que se puede, se sabe y se quiere participar en la construcción de la comunidad de comunidades. También queremos ser comunidades que celebran lo que viven y llevan a la vida lo que celebran, desde una vida de fe comprometida (LD 2.2.1).
- ▶ **Que en la Pastoral de Adultos haya un modelo de comunidad concretado de diferentes maneras:**
En la Parroquia hemos optado por vivir la fe comunitariamente, esforzándonos por formar una “Comunidad de comunidades” en la que, caminando juntos, se comparta y se celebre la fe, la vida y el compromiso (LD 2.3.3).
Dentro de la gran pluralidad de concreciones comunitarias que hay en la Parroquia, es importante tener un modelo de comunidad que nos sirva de referencia, de guía y de aliento. Por ello queremos que las comunidades de la Pastoral de Adultos caminen hacia el perfil de comunidad definido en la Línea Directriz (nº 2.3.3 y separata sobre la

comunidad). De esta manera lograremos superar dispersiones, tensiones y ambigüedades.

► **Que las comunidades sean corresponsables:**

En la Parroquia hemos optado por vivir la Iglesia Pueblo de Dios, comunidad de hermanos en un plano de igualdad, en la que se da una real participación y compromiso activos de sacerdotes y laicos (LD 2.4.1).

Por ello, como Pastoral de Adultos, queremos ser comunidades maduras que cuidan su formación permanente para vivir un cristianismo adulto y corresponsable; comunidades que tengan capacidad de caminar por sí mismas y colaboren activamente en la construcción de la comunidad parroquial.

► **Que en las comunidades se de un estilo de vida comprometido:**

En la Parroquia hemos optado por ser imagen de la Iglesia Pueblo Sacerdotal que proyecta su fe mediante el servicio, que se encarna en la realidad social desde una opción por los más necesitados y que hace del compromiso un estilo de vida en todos los ámbitos: familiar, pastoral, laboral, económico, político, social... (LD 2.5).

Por ello queremos ser comunidades que no viven centradas en sí mismas, en sus problemas, sus temas y sus reuniones, sino que se abren a los demás y se comprometen con la construcción del Reino. Comunidades que se esfuerzan por implicarse realmente dentro y fuera de la Parroquia, con espíritu de servicio.

► **Que las comunidades estén animadas por la Espiritualidad de la Cruz:**

En la Parroquia nos identificamos con una manera concreta de vivir el seguimiento de Jesús, que en gran medida emana de la Espiritualidad de la Cruz (LD 1.2.2). Desde esta Espiritualidad, nuestras comunidades ven en Jesús de Nazaret al hombre contemplativo y que busca el querer de Dios, al hombre de la misericordia y la solidaridad, de la cercanía y la compasión, al hombre que ofrece su vida a Dios y a los hombres y la entrega hasta la Cruz. Este Jesús, de corazón sacerdotal, quiere ser el fundamento, el motor y la meta de nuestra vida cristiana en comunidad.

Estos objetivos y criterios que se acaban de señalar deben ser un proceso realmente vivido por las comunidades, los animadores y los acompañantes, para poder ser testimonio y referencia.

4. UN NUEVO MODELO DE ORGANIZACIÓN

La Pastoral de Adultos se organiza mediante un Equipo de Representantes y una Coordinadora.

• **El Equipo de Representantes:**

Formado por un representante de cada comunidad y dos Misioneros del Espíritu Santo. Entre otras, sus funciones deben ser:

- Atender, responsabilizarse y llevar a cabo todo lo relativo a la vida y organización de la Pastoral de Adultos.
- Promover la vinculación a la parroquia y motivar la participación en las actividades comunes.
- Ser cauce de información y participación entre las comunidades y el conjunto del Área.
- Aprobar sus normas de funcionamiento y los objetivos del Área, revisándolas cuando se juzgue necesario.
- Convocar y coordinar las votaciones para la elección de los Consejeros y los miembros de la Coordinadora.

Queda por definir la duración de la representación y el ritmo de rotación de los representantes, de tal manera que se asegure la continuidad de su trabajo.

• **La Coordinadora:**

Formada por cinco personas del Equipo de Representantes y dos Misioneros del Espíritu Santo.

Las cinco personas de la Coordinadora son elegidas por todos los miembros de la Pastoral de Adultos a través de sus Representantes en el Equipo de Representantes. Antes de la elección se dejará tiempo para que los representantes lo comenten con sus comunidades. En la Coordinadora habrá un Coordinador y un Secretario.

Entre otras, las funciones de la Coordinadora deben ser:

- Definir y proponer al Equipo de Representantes los objetivos del conjunto de la Pastoral de Adultos.

- Ser ámbito de reflexión sobre la identidad y el caminar de la Pastoral de Adultos.
- Planificar, coordinar, organizar, animar y evaluar acciones y actividades conjuntas de la Pastoral de Adultos (inicio y fin de curso, encuentros, ejercicios, talleres...) y de ésta con otras Áreas y Servicios de la Parroquia.
- Dar cauce a la información parroquial y ser vínculo de coordinación entre las comunidades y el Consejo Pastoral.
- Formar las Comisiones y Servicios que sean necesarias y establecer los mecanismos de coordinación con ellas.
- Dar seguimiento y apoyo a los procesos de las comunidades, especialmente a las que están en formación a través de la Comisión de "Formación Básica".
- Facilitar a las comunidades materiales y recursos en su proceso a través de la Comisión de "Formación Permanente".

En la primera reunión de cada curso se nombrará, cuando corresponda, Coordinador, Secretario, los Enlaces necesarios y demás servicios. Serán Comisiones Permanentes la de "Formación Básica" y la de "Formación Permanente".

☞ **La Comisión de "Formación Básica":**

Compuesta por el equipo de Animadores de las comunidades en proceso, los Acompañantes, el Coordinador de temas y un Misionero del Espíritu Santo. Entre ellos nombrarán al responsable y coordinador del funcionamiento de la Comisión.

Corresponde a esta comisión el seguimiento de las comunidades en proceso, la provisión y selección de animadores y acompañantes, el apoyo a los mismos y la actualización de los temas y materiales.

☞ **La Comisión de "Formación Permanente":**

Compuesta por personas con conocimientos en recursos pastorales y una experiencia comunitaria sólida, y por un Misionero del Espíritu Santo.

Corresponde a esta comisión ofrecer a las comunidades materiales y recursos pastorales (temas, talleres, oraciones, dinámicas...) y promover la renovación y formación permanente de las comunidades del Área.

- **Los Consejeros:**

Los representantes de la Pastoral de Adultos en el Consejo Pastoral de la Parroquia serán elegidos por todos los miembros del Área, siempre que sea presentado como candidato por su comunidad y que cumpla el perfil y los requisitos del estatuto del Consejo Pastoral.

Los Consejeros sirven de enlace y cauce de participación y comunicación entre la Pastoral de Adultos y el Consejo y entre éste y las comunidades.

Las comisiones puntuales que sea necesario crear surgirán de la Coordinadora, con la presencia de un miembro de la misma si se necesita. Los Enlaces con otros servicios de la Parroquia recaerán en un miembro de la Coordinadora.

5. EXHORTACIÓN FINAL

Deseamos que la creación de una única Pastoral de Adultos en la Parroquia de Guadalupe sea una oportunidad para la revitalización de nuestras comunidades.

Creemos que esto sólo será posible si es el Espíritu Santo quien anima esta nueva etapa que juntos emprendemos.

Entendemos que a partir de ahora el trabajo está en manos del conjunto de las comunidades. Son ellas las que tienen que terminar de dar forma a este Documento y desarrollarlo en lo concreto de la vida.

Madrid, a 23 de Abril de 2005

